

En la localidad de Tizimín, Municipio de Tizimín, Yucatán, siendo las 11:00 horas del día 30 de Julio del año 2020, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán y la Ley de Coordinación Fiscal ambas en vigor, se dieron cita en el Palacio Municipal las personas interesadas en el desarrollo municipal, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final del Acta, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión ordinaria de la asamblea de seguimiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo del municipio de Tizimín, Yucatán; la cual se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Informe de gestión y seguimiento de los recursos del FISM para la ejecución de obras y acciones sociales básicas y del FORTAMUN del ramo general 33, ejercicio fiscal 2020 a cargo del Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN.
4. Intervención del Representante del INDERM, Gobierno del Estado.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Asamblea.

Como **Primer Punto** Se inician los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del Secretario Técnico el **Lic. José Guadalupe Díaz Marrufo, quien manifiesta que derivado de las circunstancias derivadas del confinamiento a causa de la pandemia del COVID 19 la asamblea no puede ser pública y abierta a fin de proteger a la población de posibles contagios.**

Como **Segundo Punto** y con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tizimín.

Expuestos y desahogados los dos primeros puntos se inicia la asamblea, presidida por el **C. Ing. Mario Alberto Gonzalez Gonzalez**, Presidente Municipal de Tizimín, Yucatán que en su carácter de presidente de este consejo expone: que la planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, reiterando que el H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en

coordinación con los demás Ordenes Gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población. Así mismo el Presidente Municipal informa a los asistentes a la asamblea de los logros obtenidos a través de las gestiones que ha realizado ante las diferentes dependencias estatales y federales para dar cumplimiento a lo incluido en la sesión inicial del COPLADEMUN en la priorización de obras del ejercicio 2020, así como de las acciones realizadas en forma directa apegadas a las nuevas reglas de operación del FAIS (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL) y al Catálogo de Obras y Acciones ambos vigentes para el adecuado ejercicio de los recursos del ramo general 33, a fin de incrementar el número de obras y acciones que beneficien al mayor número de ciudadanos para el desarrollo municipal.

Se realizaron diversas acciones en beneficio del municipio de Tizimin y sus comisarias, por lo que informó que las obras realizadas con el Fondo de Infraestructura Social Municipal son:

No.	Nombre de la obra.	Ubicación	Habitantes Beneficiados	Monto de ejecución.
1	Construcción de Pavimentación en Tizimín Localidad Popolnáh	Popolnah.	500	\$ 3,199,738.25
2	Construcción de cuartos dormitorio 2 en Tizimín localidad Tizimín y Asentamiento Benito Juárez, Centro, Adolfo Lopez Mateos, Santo Domingo, San José Nabalám, Huayita, 8 calles, Comichen, Kikil	Tizimin-Kikil	50 familias	\$ 3,524,733.32

3	Construcción de techo firme no material de desecho ni lámina de cartón 2 en Tizimín localidad Tizimín y Asentamiento Adolfo López Mateos, Lázaro Cárdenas, Santa María, Benito Juárez, Santa Cruz, San Jose Nabalán, Santo Domingo	Tizimín	50 Familias	\$ 2,246,907.32
4	Construcción de Pavimentación en Tizimín localidad Tixcancal y Chan Cenote	Tixcancal y Chan Cenote	2165	\$ 3,992,036.81
5	Construcción de Pavimentación en Tizimín Localidad Tizimín y Asentamiento Benito Juárez, Comichen y Lázaro Cárdenas y Construcción de Señalética en Tizimín Localidad Tizimín Asentamiento Lázaro Cárdenas, Huayita, 8 Calles, Campestre San Francisco, Santa María, San Jose Nabalán, Chan Cenote, Tixcancal, Sucopo, el Cuyo y Popolnah	Tizimín- Chan Cenote, Tixcancal, Sucopo, el Cuyo y Popolnah	1800	\$ 4,399,129.31
6	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Tizimín localidad Tizimín y Asentamiento Lázaro Cárdenas (primera etapa Santa Rosa de Lima)	Tizimín	400	\$ 1,998,327.53

7	Construcción de Guarniciones y Banquetas en Tizimín Localidad Tizimín Asentamiento San Jose Nabalám	Tizimin	800	\$ 3,987,040.22
8	Gastos Indirectos 3 % (Elaboración de Proyectos Ejecutivos de Obra)	Tizimin		\$ 2,378,928.00
				\$ 25,726,840.76

A si mismo se informa que el Municipio de Tizimin, No ha firmado convenio con las diversas dependencias de Gobierno Estatal y Federal, que a continuación se señalan:

A través de la gestión realizada ante el IVEY (Instituto de vivienda del estado de Yucatán) se logró que se construyan cero cuartos en beneficio de cero familias de la cabecera municipal.

De la gestión realizada ante SEDATU federal, se logró que se otorguen cero acciones de vivienda los cuales se dividieron cero en la comisaría de Tizimin y cero en la cabecera municipal, estas acciones en beneficio de cero familias de nuestro municipio.

De la gestión realizada ante la SEDESOL del Estado, se logró que nos otorguen cero acciones de vivienda, los cuales se dividirán cero en la comisaría y en la cabecera municipal.

Como seguimiento del ramo general 33, lo correspondiente al Fondo para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUN del ejercicio fiscal 2020 se informan los Gastos efectuados: como pagos de Energía Eléctrica, consumos de Agua Potable, Sueldos y Salarios de la Dirección de la Policía Municipal y consumos de Combustibles y Lubricantes correspondiente al periodo de enero a junio del presente año, por la cantidad de \$ 25,941,558.00 (son: Veinticinco Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 Monada Nacional)

Como Cuarto Punto del orden del día el Representante del INDERM del Gobierno del Estado C. **Prof. Gilmer Rogerio Loeza Rosado**, destacó la suma de esfuerzos y coordinación institucional del Gobierno Estatal, el Municipal y la Federación con el propósito de acompañar a los municipios en la gestión y vinculación de acciones focalizadas que beneficien a la población y contribuyan con el desarrollo del municipio.

También señaló que de acuerdo al convenio firmado con el INDERM se continuará capacitando a los servidores públicos municipales en diversos temas de la Administración Pública Municipal y en el Desarrollo Regional para fortalecer sus capacidades e inducir su profesionalización para brindar una mejor atención a los ciudadanos.

Destacó el compromiso del Gobierno del Estado para priorizar la atención y mejorar las condiciones de las familias yucatecas mediante la ejecución de acciones de beneficio social que se están dirigiendo a diferentes grupos para atender y mitigar los efectos de alto impacto que viven las familias del Estado con los desastres naturales ocasionados por la tormenta tropical Cristobal con miles de afectados en Yucatán y por la contingencia derivada de la pandemia del COVID 19, en ambos casos el Gobernador del Estado Lic. Mauricio Vila Dosal ha puesto en marcha y encabezado acciones inmediatas para atender de manera coordinada con los Municipios y la Federación el restablecimiento de vías de comunicación y de los servicios básicos como luz, agua, transporte; Así como la instalación de albergues temporales, alimentación y despensas y ayuda económica a los afectados. En relación a los efectos de la pandemia el Gobierno del Estado reorientó y fortaleció las medidas sanitarias de observancia social, se reforzó la infraestructura hospitalaria y su equipamiento como es el caso del Centro de Siglo XXI y el hospital de Valladolid para la atención de la población contagiada; de igual manera ante la restricción de actividades y para contrarrestar el impacto a la economía se otorgó

